



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE GOBIERNO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

## **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

**COPLADE/SO//04/2019.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Atención integral a personas integrantes de las poblaciones callejeras (PAIIPC) 2019
- Programa de comedores públicos de la Ciudad de México 2019
- Programa de comedores comunitarios de la Ciudad de México 2019
- Financiamiento para la asistencia e integración social (PROFAIS) 2019
- Programa de coinversión para la inclusión y el bienestar social, COINBIS 2019
- Programa mejoramiento barrial y comunitario 2019
- Programa pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años,
- Programa de uniformes escolares gratuitos
- Programa de útiles escolares gratuitos
- Ciudad hospitalaria y movilidad humana, 2019.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

## **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

**COPLADE/SO//05/2019.** Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitadas por **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**, denominados:

- Fomento, constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la ciudad de México (FOCOFESS 2019)
- Fomento al trabajo digno en la ciudad de México
- Programa de seguro de desempleo

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.